

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11285** *EMICOST, S.L.*

Por acuerdo de la Administradora Solidaria doña María Laura Moreno se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Pasaje Noblejas, número 2 -3, de la ciudad de Málaga (29003), a las 10:00 horas del día 16 de enero de 2017, y, de no llegar a quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, en mismo lugar y hora; al objeto de deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital por capitalización de préstamos del partícipe Dña. María Laura Moreno a favor de la sociedad en la cifra de TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS, y por ello sin derecho de adquisición preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de SEISCIENTAS OCHENTA nuevas participaciones sociales con iguales derechos e igual valor nominal que las actualmente existentes, CINCO EUROS, numeradas correlativamente de la seiscientos uno a la mil doscientas ochenta, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de créditos contra la sociedad.

Consecuente modificación del Artículo Quinto de los Estatutos sociales de la compañía relativo a la cifra de capital social, que pasará a elevarse a Seis Mil Cuatrocientos euros y contar con Mil Doscientas Ochenta participaciones.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la destitución de los Administradores Solidarios y consecuente modificación del órgano de administración, que pasará a ser de Administrador Único.

Tercero.- Delegación en el órgano de Administración de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital, formalizar, aclarar, interpretar y llevar a cabo los acuerdos de la Junta General Extraordinaria; suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios a tales efectos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe del administrador sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento. Así mismo, los socios pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 28 de diciembre de 2016.- El Administrador solidario, María Laura Moreno.

ID: A160094876-1